Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/062/166/126 Fax 570-487
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo, en el local de la Municipalidad de San Lorenzo, a los 06 (seis) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Flor María Sanabria, Adriana Villamayor y el de Coriel U.O.C.

Y demás presentes en el acto para la apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2018,** con el **I.D. Nº 346.164/2018** para la **"ADQUISICION DE PIEDRA Y ARENA"**.Seguidamente se procede a la apertura de sobres del consultor que presento su oferta, para dicho llamado:

Sobre N° 1. Oferente: BELLA VISTA DISTRIBUIDORA.
Objeto de la Oferta: para la **"ADQUISICION DE PIEDRA Y ARENA"**.Los documentos que acompañan son los siguientes:

a) Información Sobre el Oferente **FORMULARIO Nº 1** (✓)
b) El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa; **FORMULARIO Nº 3** (✓)
c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; **FORMULARIO Nº 4** (✓)
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (✓)
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); (—)
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (—)
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad); (—)
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.; **FORMULARIO Nº 6** (✓)
i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010,**FORMULARIO Nº 7** (✓)
j) Certificado de Cumplimiento Tributario. (✓)
k) Registro único del contribuyente. (✓)
l) Cedula Tributaria. (✓)
m) Patente profesional. (✓)
n) Fotocopia simple del IVA y/o Impuesto a la Renta. (.....)
o) Copia de Contratos ejecutados. (✓)
p) Adenda. (✓)
q) Constancia de SIPE Nº 150859
r) Otros documentos: Declaración Jurada normalizada Balance General año 2017

Luego de una breve lectura y ratificación del Acta, se da por terminada la reunión, siendo las 08:10 horas, firmado por todos los presentes.

José Sanabria
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo